



DISTRITO SANTA CRUZ  
Junta Electoral Comité Río Gallegos

### ACTA N° 376

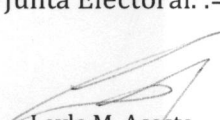
=====En la ciudad de Río Gallegos, capital de la Provincia de Santa Cruz, en la sede de la Casa Radical siendo las 18:45 horas del día 20 de mayo de 2026, se constituyen los miembros de la Junta Electoral local -en el contexto de los comicios internos del 21 de junio próximo (Acta N° 371)- para analizar la siguiente documentación recibida:

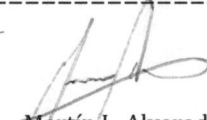
- **Nota ingresada a las 18:30 horas del día de ayer, suscripta por doce (12) auspiciantes afiliados a la Juventud Radical del Comité Río Gallegos requiriendo la reserva del "COLOR ROJO Y BLANCO", la denominación "QUE SE ROMPA Y NO SE DOBLE", proponiendo como apoderados de la Lista a las correligionarias Keila Daiana Buchhorst y Dagma Argentina Pérez, constituyendo domicilio en la calle Tres Lagos n° 755 de esta localidad.**

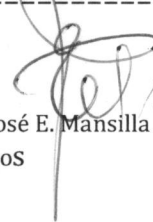
=====Constatado que los requirentes se encuentran incluidos en el padrón partidario del Comité Río Gallegos, **RESULTA PROCEDENTE ADMITIR** la reserva de identificación, la nominación de apoderados y el domicilio fijado, lo que se comunica a la Lista, recordándole además que las sucesivas gestiones en relación a los Comicios internos convocados para el 21 de junio próximo deberán ajustarse ineludiblemente a lo previsto en el Reglamento Interno que los regula. = =====

=====Se decide **NOTIFICAR** al Apoderado de la Lista, **COMUNICAR** al Comité Río Gallegos y a la Junta Electoral Provincial, y **DIVULGAR** del modo habitual. =====

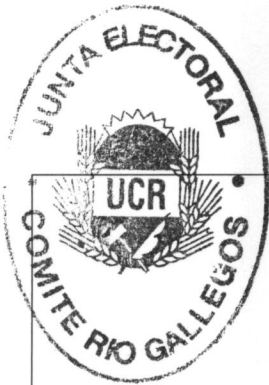
=====Se da por finalizada esta sesión, cuando son las 20:00 horas del día indicado al comienzo, firmando para constancia y en prueba de conformidad los miembros actuantes de esta Junta Electoral. =====

  
Leyla M. Acosta

  
Martín L. Alvarado

  
José E. Mansilla

Junta Electoral Comité Río Gallegos



Recibí Acta N° 376